

Plan de convivencia

C.E.I.P. Virgen del Pilar -CALANDA-.

(BORRADOR: Última actualización 12 de febrero de 2014)

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
1.- INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA.	3
2.- PRINCIPIOS Y ACUERDOS.	4
3.- REFERENCIAS TEÓRICAS.	7
Ley de autoridad del profesorado.	8
4.- FINALIDAD DEL PLAN DE CONVIVENCIA.	13
5.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.	13
6.- CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.	16
7.- ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.	17
Actividades e intervención por ciclos.	17
Actividades generales de intervención.	22
Criterios comunes de funcionamiento.	24
8.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.	26
9.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR. (Documento aparte).....	26
Anexo I (<i>Derechos y deberes de los alumnos adaptados al lenguaje y comprensión de los ciclos de Primaria e Infantil</i>).	28
Anexo II (<i>Seguimiento del Plan de Convivencia y de la mejora de la competencia social y ciudadana</i>).	36
Anexo III (<i>Docs. de apoyo</i>)	
1.- <i>Informe sobre conductas contrarias a la convivencia en el centro.</i>	46
2.- <i>Informe sobre conductas contrarias a normas de convivencia del centro</i>	47
3.- <i>Actas de comparecencia del Padre/Madre o Tutor</i>	48
4.- <i>Tramitación pasos a seguir ante conductas irregulares de los alumnos.</i> ..	49

1. INTRODUCCIÓN y NORMATIVA

El Plan de Convivencia es el documento en el que se establecen los criterios, objetivos y procedimientos por los que la comunidad educativa del centro determina las acciones de prevención, actuación y evaluación, para la convivencia entre sus miembros.

Normativa de referencia:

- La **Orden de 11 de noviembre de 2008**, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del Plan de Convivencia escolar en los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunidad autónoma de Aragón. (BOA de 10 de diciembre)
- El **Decreto 73/2011, de 22 de marzo**, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 5 de abril)
- La **Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado** en la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA de 31 de diciembre)
- Lo trabajado en cursos anteriores y reflejado en Memoria y PGA
- La dinámica del centro.

2.- PRINCIPIOS Y ACUERDOS.

(Tomados al hacer el Proyecto Curricular de Centro y las Programaciones Didácticas).

1.- La **convivencia** para nuestro centro es un fin y un objetivo de aprendizaje. Es educable, hay que trabajarla, por ello tiene que ser un contenido y un objetivo de centro y a la vez es un medio para garantizar la enseñanza y el aprendizaje.

2.- Es necesario trabajar la **solidaridad** con los cercanos desarrollando **comportamientos pro sociales**.

3.- Nuestros pensamientos condicionan nuestras emociones y sentimientos y según ellos actuamos de una manera u otra. **La coherencia entre pensamiento, sentimiento y acción** es fundamental para el bienestar tanto individual como del centro educativo como colectivo.

Todos los elementos están condicionando e implicando a los otros, en todas las direcciones.

Implica una autocrítica continua ya que como profesorado, trabajamos también con nuestros sentimientos y pensamientos.

4.- **Favorecer el espíritu crítico** para que cada alumno y cada alumna vayan tejiendo su propia personalidad y elijan y pongan en práctica los valores que consideran fundamentales, es tarea de todos: familia, escuela, sociedad y alumnado.

5.- La **interculturalidad** favorece el conocimiento de los demás, el enriquecimiento y la tolerancia. No conlleva pérdida de valores.

6.- La existencia de **cauces de participación real en el centro**, potencia el sentimiento de pertenencia y junto con otros elementos, **mejora el clima y la convivencia escolar**.

7.- El **modelado es el mejor modo de transmisión de valores**. Los modelos de familia y profesorado son fundamentales. También hay otros modelos: iguales (amigos y compañeros), televisión, sociedad...

8.- **La violencia es aprendida y se puede desaprender.** Es un deseo (se puede y se debe educar) sabiendo que es difícil.

9.- **La escuela, junto con familia y sociedad, debe trabajar para compensar los valores sociales existentes y no deseables:** dominación y discriminación, rompiendo el binomio dominio-sumisión como forma de prevenir la violencia.

10.- Es competencia de la escuela, la familia y la sociedad, trabajar para **que se incorporen en la práctica actitudes y comportamientos justos y responsables.**

11.- La convivencia positiva requiere la elaboración conjunta de unas normas claras y consensuadas, que potencien la **autonomía, la responsabilidad y la capacidad de cambio y mejora de todas las personas de la comunidad educativa.** Los reglamentos los valoramos como procesos de consenso y coherencia en el intento de ir a la par todo el profesorado.

12.- El objetivo de lograr que nuestros alumnos y alumnas sean ciudadanos y ciudadanas solidarios y **desarrollar una cultura de paz que valore lo colectivo,** es importante y una forma de desarrollar la competencia social y ciudadana que les hará ser capaces de desenvolverse en la sociedad.

Conocer derechos y asumir deberes y participar de forma activa en la sociedad, son objetivos importantes y que debemos trabajar día a día. Desarrollar la competencia social y ciudadana conlleva trabajar la **autonomía personal, la responsabilidad, el autocontrol y la asertividad.**

13.- La capacidad del profesorado para **reflexionar sobre su propia práctica y experimentar nuevas metodologías** que faciliten la expresión de las inquietudes, deseos, emociones y sentimientos e ideas del alumnado, incide de manera directa en la convivencia del aula y del centro.

14.- La **formación en valores democráticos y el desarrollo del sentido crítico,** son objetivos del mismo nivel de importancia que la lectura, la escritura y el cálculo. Los procesos de enseñanza y aprendizaje se entremezclan en la práctica cotidiana.

15.- **La dignidad de la persona y por ello el respeto que todo ser humano merece, debe trabajarse desde una triple dimensión: cognitiva, afectiva y moral.** La toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones es fundamental tanto para los adultos como para el alumnado. (Es importante tener en cuenta dichas dimensiones para favorecer procesos de autoestima, incluyendo también elementos físicos y de bienestar personal).

16.- La escuela debe contribuir a que el alumnado desarrolle una buena capacidad de **autoestima**, que implica conocer y valorar sus propias posibilidades y limitaciones, de forma que logre un equilibrio personal que le permita actuar con libertad y autodominio, tomando decisiones responsables.

En el centro trabajamos estos aspectos de educación en valores y convivencia. Estamos satisfechos de la ausencia de conflictos graves y de crispación. Las buenas relaciones entre alumnos, con profesorado y con familias existentes en el centro son resultado de ese trabajo conjunto. Que sean “buena gente” es algo a destacar. El diálogo y la comunicación también.

Nos parece importante y valoramos la ilusión y el entusiasmo, la educación entendida como transmitir ilusión a cambio de ilusión.

Estamos satisfechos de lo que se hace por potenciar la solidaridad, el trabajo cooperativo, el ayudar y respetarse conociéndose y partiendo de la diversidad.

Por último, valoramos el esfuerzo que se realiza para mejorar estos aspectos y la capacidad de aceptar los avisos y rectificaciones del profesorado.

Con estos principios y acuerdos cubrimos los que recoge la normativa:

- a) El respeto a sí mismo y a los demás.
- b) El ejercicio responsable de los derechos y el cumplimiento de los deberes por parte de todos y cada uno de los componentes de la comunidad educativa.

- c) La valoración y el respeto a las normas de funcionamiento, los principios democráticos, así como a comportarse de acuerdo con ellos.
- d) La promoción de la cultura democrática.
- e) La igualdad de los derechos de todas las personas y colectivos, en particular entre hombres y mujeres, la valoración de las diferencias y el rechazo de los prejuicios.
- f) Los procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollados en un clima de respeto mutuo.
- h) La importancia y valor de las actuaciones y medidas de carácter preventivo como medio de educación para la convivencia, y su importante contribución al desarrollo de la educación en valores.
- i) La participación, la comunicación, el encuentro y el diálogo entre los miembros de la comunidad educativa como fórmula primordial para conseguir un buen clima de entendimiento y de confianza mutua y para lograr una total implicación en los procesos educativos y en la mejora continua de la convivencia escolar.

3.- REFERENCIAS TEÓRICAS.

Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI: Coincidimos con las necesidades que marca dicho Informe

“Es necesario que el alumnado aprenda en la escuela a convivir, conociendo mejor a los demás y creando un espíritu nuevo que impulse la realización de proyectos comunes y la solución pacífica e inteligente de los conflictos”.

La LOE (3 de mayo 2006) indica:

“Es a través de la educación como la sociedad entiende que es posible fomentar la convivencia democrática y el respeto a las diferencias individuales”.

Entre los principios de la educación se señalan la transmisión de los valores que favorecen la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, que constituyen la base de la vida en común y la participación de la comunidad educativa, así como el principio del esfuerzo compartido que debe realizar el alumnado, las familias, el profesorado, los centros, las administraciones, las instituciones y la sociedad en su conjunto como requisito necesario para asegurar una educación de calidad con equidad.

Entre los fines de la educación resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y

libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como una valoración crítica de las desigualdades que permita superar los comportamientos sexistas. Asimismo, se señala como uno de sus fines el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia y la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos. Igualmente se insiste en la importancia de la preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.

El Estatuto de Autonomía de Aragón (Art. 30) recoge:

“Todas las personas tienen derecho a vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libres de explotación, de malos tratos y de todo tipo de discriminación, y tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad y capacidad personal.

Los poderes públicos promoverán la cultura de paz mediante la incorporación de valores de no violencia, tolerancia, participación, solidaridad y justicia, especialmente en el sistema educativo”.

Nos parecen muy útiles los materiales incorporados en el Plan de Convivencia *“Cuento contigo”* (2006) desarrollado por el Dpto. de Educación del Gobierno de Aragón y la referencia a la implicación de la comunidad educativa y de los poderes locales y redes y entidades de la sociedad civil.

A la hora de elaborar el currículum en el centro, se incorporan transversalmente contenidos como educación en valores democráticos, educación para la convivencia, para la tolerancia, para la paz, educación intercultural, igualdad de sexos, educación ambiental, para la salud, educación afectivo-sexual, educación del consumidor y vial.

Y nos parece oportuno el objetivo de que las instituciones escolares sean espacios de paz y no violencia, en donde los conflictos que surjan entre los distintos miembros de la comunidad educativa se resuelvan de manera pacífica y constructiva

Los acuerdos de mejora de la convivencia escolar retoman la importancia de una cultura de comunicación, participación y convivencia.

La normativa de referencia para la realización de este Plan de convivencia, en concreto, es la que recoge la Orden de 11 de Noviembre de 2008 y el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, en el que se basa el Reglamento de Régimen interior.

Además, desde el 21 de enero de 2013, La Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado entró en vigor en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Con el fin de que la comunidad educativa conozca esta Ley destacamos los siguientes aspectos y artículos que incluimos en el Plan de Convivencia:

En cumplimiento de la disposición adicional tercera **se incorpora lo regulado en dicha Ley al Plan de Convivencia del centro.**

La Ley tiene por objeto reconocer la autoridad pública del profesor y fomentar la consideración y el respeto que le son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, con la finalidad de mejorar la calidad del sistema educativo y garantizar el derecho a la educación, también pretende aportar soluciones eficaces a los problemas de convivencia.

Derechos del profesorado.

1. El profesorado, en el desempeño de su función docente, goza de los siguientes derechos:
 - a) A ser respetado, a recibir el trato adecuado y a ser reconocido y valorado tanto por la comunidad educativa como por la sociedad en general en el ejercicio de sus funciones.
 - b) A desarrollar la función docente en un ambiente de orden, disciplina y respeto a sus derechos, especialmente en la integridad física y moral.
 - c) A ser apoyados y recibir la colaboración necesaria por parte del departamento competente en materia de educación para la mejora de la convivencia escolar y de la educación integral del alumnado.
 - d) A tener potestad para tomar en cada momento las decisiones necesarias, de acuerdo con las normas de convivencia establecidas, que le permitan mantener un adecuado clima de convivencia y estudio durante las clases, las actividades complementarias y extraescolares.
 - e) A la protección jurídica adecuada en sus funciones docentes de conformidad con la legislación vigente.

- f) A ser apoyados por la administración educativa que velará para que el profesorado reciba el trato, consideración y respeto que le corresponde, para lo que se promoverán programas y campañas que aumenten su consideración y prestigio social.
- g) A que se le reconozca una posición preeminente en el ejercicio de sus funciones, dentro de los límites fijados por la legislación y el marco del proyecto educativo.

Autoridad pública.

El profesorado tendrá en el desempeño de las funciones de gobierno, docentes y disciplinarias que tengan atribuidas, la condición de autoridad pública y gozará de la protección reconocida a tal condición por la legislación vigente.

Presunción de veracidad.

En el ejercicio de las competencias correctoras o disciplinarias, los hechos constatados por el profesorado gozarán de la presunción de veracidad cuando se formalicen documentalmente en el curso de los procedimientos instruidos en relación con las conductas que sean contrarias a las normas de convivencia, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de los respectivos derechos o intereses, puedan ser señaladas o aportadas.

Deber de colaboración.

1. Los centros docentes podrán recabar los datos personales de su alumnado que sean necesarios para el ejercicio de su función educativa, siempre que sean necesarios para la educación y orientación del alumnado, no pudiendo tratarse con fines diferentes del educativo sin consentimiento expreso y con la obligación de garantizar su seguridad y confidencialidad; asimismo, todo el personal que acceda a datos personales y familiares o que afecten al honor o intimidad de los menores o sus familias quedará sujeto al deber de sigilo.

Los padres o tutores legales y los propios alumnos o en su caso las instituciones públicas competentes deberán colaborar en la obtención de dicha información para aplicar las normas que garanticen la convivencia en los centros educativos.

2. El incumplimiento del deber de colaboración a que se refiere el presente artículo por parte de quien sea requerido para ello por quien tenga la condición de autoridad

pública en el ejercicio de sus funciones podrá ser objeto de sanción de acuerdo con la legislación vigente.

Normas de convivencia escolar.

1. Deberán ser objeto de corrección las conductas del alumnado contrarias a la convivencia escolar que se produzcan dentro del recinto escolar o durante la realización de las actividades complementarias y extraescolares, así como en los servicios complementarios de comedor y transporte que dependen del centro, en los términos previstos en la legislación de la Comunidad Autónoma. Asimismo, deberán corregirse las conductas del alumnado que se produzcan fuera del recinto escolar y que estén directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a otros miembros de la comunidad educativa.
2. El centro docente elaborarán un Plan de convivencia de acuerdo con lo que establezca el departamento competente en materia de educación no universitaria, en el que se concretarán las acciones para la mejora e la convivencia escolar.
3. El centro docente establecerá en su RRI las normas de convivencia mediante las que podrán concretar los derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las medidas correctoras y disciplinarias de las conductas de los alumnos contrarias a dichas normas, todo ello de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.
4. Las medidas correctoras que se apliquen por el incumplimiento de las normas de convivencia deberán ser proporcionales a la gravedad de la conducta que se pretende corregir y tendrán un carácter educativo y recuperador, garantizarán el respeto al resto e alumnado y contribuirán a que el corregido asuma el cumplimiento de sus deberes y a mejorar sus relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa y su integración en el centro educativo.
5. La imposición de las medidas correctoras previstas en la presente Ley respetarán la proporcionalidad con la conducta del alumnado y deberá contribuir a la mejora del proceso educativo.
6. Reglamentariamente se regulan los criterios para la graduación de la aplicación de las correcciones, el procedimiento de corrección y los órganos competentes para su imposición.

7. Reglamentariamente se establecen protocolos de mediación para intervenir en los primeros estadios de comportamientos no acordes con la convivencia, así como de comunicación y coordinación con las correspondientes familias.
8. Los centros que lo soliciten podrán recibir apoyo formativo en estrategias de prevención y resolución de conflictos en el ámbito educativo.

Medidas correctoras provisionales.

1. La dirección del centro, a la vista de las repercusiones que la conducta del alumno haya podido tener en la convivencia escolar, podrá adoptar las medidas correctoras provisionales que estime convenientes de acuerdo con el principio de la proporcionalidad.
2. La adopción de estas medidas será comunicada de forma inmediata a los padres o representantes legales de los alumnos.
3. Las medidas provisionales adoptadas podrán ser modificadas o revocadas en cualquier momento por la dirección del centro.

Responsabilidad y reparación de daños.

1. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.903 del Código Civil, los alumnos que individual o colectivamente causen, de forma intencionada o por negligencia, daños al material o a las instalaciones del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa quedan obligados a reparar el daño causado o a hacerse cargo del coste económico de su reparación o restablecimiento. Asimismo, deberán restituir los bienes sustraídos al centro o a cualquier miembro de la comunidad educativa, o reparar económicamente el valor de éstos. En todo caso los padres o representantes legales de los alumnos siempre serán responsables civiles en los términos previstos por la legislación vigente.
2. Cuando se incurra en conductas descritas como agresión física o moral a los profesores o a cualquier otro miembro de la comunidad educativa, se deberá reparar el daño moral causado mediante la presentación de excusas y el reconocimiento de la responsabilidad de los actos, en público o en privado, según corresponda por la naturaleza de los hechos conforme a lo que determine el órgano competente para imponer la corrección, sin perjuicio de la posible responsabilidad en que se haya podido incurrir conforme a la legislación vigente.

3. Cuando los hechos pudieran ser constitutivos de delito o falta, la administración educativa los pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal, oídas la dirección del centro y las personas afectadas, sin perjuicio de la adopción de medidas cautelares oportunas

En tanto no se apruebe una norma de desarrollo de la presente Ley de autoridad del profesorado, mantendrá su vigencia el Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la Comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.- FINALIDAD DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Mejora de la comunicación entre los distintos agentes de la comunidad educativa.
Desarrollo de valores democráticos y de ciudadanía como tolerancia, apreciación de la diversidad y el diálogo, fomento de la participación como método más eficaz de prevención de situaciones de conflicto y violencia.

5.- OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Tal como entendemos la convivencia en nuestro centro, abarca toda la vida del mismo. Enseñar y aprender a convivir, junto con enseñar y aprender a conocer, a hacer y a ser, forma parte de la educación integral que pretendemos.

Los Objetivos del Plan de convivencia se llevan a cabo en el día a día, ya que el profesorado en su quehacer cotidiano incorpora contenidos que hacen referencia a educación para la paz, derechos humanos, aprendizaje de una ciudadanía democrática y tolerancia.

Además, las buenas relaciones cotidianas entre los distintos sectores de la comunidad educativa están favoreciendo la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar.

De forma intencionada, cuando surge un problema, se desarrollan procesos de reflexión y acción que ayuden a solucionar los conflictos presentados de forma no violenta y a prevenir conflictos similares. Y, sobre todo, en el día a día, estamos desarrollando procesos de enseñanza-aprendizaje en temas como educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática y la tolerancia etc.

Valoramos la actitud favorable respecto a convivencia de nuestra comunidad educativa. La participación activa e implicación en la dinámica del centro, una buena comunicación y la toma de decisiones por consenso llevando a la práctica los acuerdos, favorece la convivencia en el centro.

Al elaborar los Proyectos Curriculares se incidió en aspectos generales de convivencia ya que la competencia social y ciudadana está vinculada con todas las áreas y hay un apartado de educación en valores democráticos que junto con el área de tercer ciclo, educación para la ciudadanía y los derechos humanos hace que haya una reflexión mayor. Al elaborar los criterios de evaluación, que recogen a su vez objetivos, contenidos y competencias, la convivencia en sentido amplio, aparece reflejada en muchos de ellos. Cuando optamos por recursos metodológicos y organizativos, estamos respondiendo a la misma necesidad de trabajo para lograr una buena convivencia en el centro. Igualmente, en nuestros planes de acción tutorial o de atención a la diversidad, estamos favoreciendo una buena convivencia, un buen clima de aula, que enseñe a resolver los conflictos de forma pacífica.

Por último y más importante, la Programación General Anual es la que da la pauta de trabajo año tras año, lo que allí se incluye es lo más directamente relacionado con la vida de los centros. Todos los apartados están haciendo referencia a un día a día en el que la convivencia sea la carta de identidad del centro y si se ha detectado algún problema de convivencia en el curso anterior, en la memoria, en la PGA se establecen las propuestas de mejora, para favorecer la buena convivencia y el buen clima de centro.

Algunos elementos que ya tenemos incorporados, también están colaborando con una buena convivencia: el plan de atención a la diversidad y el sistema de apoyos al alumnado organizado por jefatura de estudios, las tutorías familiares, la participación

activa de la Asociación de Madres y Padres, el funcionamiento del Consejo escolar y de la comisión de convivencia etc.

Y por último señalar que la colaboración familia-escuela existente en nuestro centro es uno de los elementos básicos de la convivencia.

Para favorecer la resolución de conflictos de forma no violenta y por ello prevenir la violencia y la mejora de la convivencia escolar, en nuestro centro nos planteamos los siguientes objetivos:

- a) Implicar a la comunidad educativa en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en el centro.
- b) Sensibilizar a la comunidad educativa sobre su papel activo e implicación en el reconocimiento, evitación y control de los conflictos de convivencia en el centro. Favorecer la implicación y la participación de las familias en la vida escolar para trabajar en la misma línea de resolución pacífica de los conflictos.
- c) Favorecer la comunicación y la toma de decisiones por consenso en todos los ámbitos: entre profesorado, entre profesorado y alumnado, entre alumnado, entre profesorado y familias... estableciendo los canales de comunicación y participación para favorecer un clima de centro preventivo de situaciones indeseables y lograr la resolución de conflictos de forma no violenta.
- d) Desarrollar la tarea educativa en el día a día de la mejor manera posible, lo que favorece un clima de convivencia en los centros.
- e) Establecer, incrementar y consolidar, también, las relaciones del centro con otros agentes externos: organización municipal, asociaciones, ONGs, etc. para implicar a la comunidad educativa en sentido amplio.
- f) Reforzar en el alumnado actitudes y comportamientos favorecedores de la convivencia y el respeto.
- g) Realizar con el alumnado procesos de autoobservación, autorregulación y autocontrol. Dedicar tiempo a aprender a convivir, fomentando el diálogo y la escucha, la resolución de conflictos de forma no violenta, la tolerancia a la frustración y el respeto a la diversidad.
- h) Desarrollar en el alumnado la competencia social y ciudadana contando con todos los agentes de la comunidad educativa.

6.- CONTENIDOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Cuando elaboramos las programaciones generales anuales y las memorias de cada curso, estamos teniendo presente la realidad de nuestro centro y los procesos de mejora que creemos que deben incorporarse, tanto en relación a la convivencia como a otros muchos factores.

En cualquier caso, si por las circunstancias del centro, surgiera la necesidad de reflexionar más sobre temas de convivencia porque hubieran surgido problemas, realizaríamos un diagnóstico de la situación de la convivencia en el centro para identificar los conflictos que no estuvieran teniendo una solución no violenta, sus causas, implicados e incidencia en el ambiente del centro.

Fruto de esta reflexión, buscaríamos las respuestas adecuadas, tanto desde la acción tutorial como desde las medidas que se recogen en el Reglamento de Régimen Interior si hacía referencia a derechos y deberes del alumnado.

Consideramos que la implicación del profesorado, alumnado, personal de administración y servicios y familias es fundamental en todo el proceso, también cuando en los centros no hay problemas ya que por esa misma implicación y coherencia, conseguimos que se resuelvan de manera no violenta los conflictos.

Esta misma implicación del profesorado es fundamental ya que no puede pivotar todo en la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, tanto por la inmediatez que los procesos de convivencia conllevan como por la misma implicación de la comunidad educativa que consideramos un valor en sí misma.

En cualquier caso, los contenidos del plan de convivencia son los citados anteriormente en los objetivos, llevados a la práctica, como trabajo diario:

- Reflexión del profesorado con alumnado y familias sobre la importancia de participar en el desarrollo de actitudes y comportamientos positivos, que conlleven un clima de convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.
- Papel activo e implicación de la comunidad escolar en sentido amplio.

- Llevar a la práctica las decisiones fruto de un consenso.
- Reforzar en el alumnado actitudes y comportamientos favorecedores de la convivencia y el respeto, ayudándole a desarrollar la competencia social y ciudadana.
- Realizar con el alumnado procesos de autoobservación, autorregulación y autocontrol. Dedicar tiempo a aprender a convivir, fomentando el diálogo y la escucha, la resolución de conflictos de forma no violenta, la tolerancia a la frustración y el respeto a la diversidad.

7.- ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

- *Como referencia de materiales, el Cuento Contigo nos puede dar pautas de trabajo.*
- *El protocolo en casos de violencia escolar es el aportado por la Consejería de Educación “Protocolos de actuación ante conflictos graves con violencia” (Alumnos, Adultos y mixto). Abril 2010 y los referentes del Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.*
- *La Comisión de convivencia la dejamos tal cual, ya que está respondiendo a la necesidad real: Actuación del tutor, jefatura de estudios o dirección y después comisión de convivencia para que sea conocedora de lo sucedido y de las medidas adoptadas. La participación del EOEP se dejaría en el caso de que se solicitara asesoramiento por algún motivo.*

ACTIVIDADES E INTERVENCIÓN POR CICLOS

Primer ciclo de Educación primaria:

1. Plan de acogida: Cuando llega un alumno nuevo al aula, un alumno-tutor le ayuda. Se facilita el conocimiento del grupo. Se trabaja según el plan de acogida que hicimos para el centro.
2. Nombrar encargados de clase, de forma que todos asumen responsabilidades.

3. Hay un trabajo coordinado y consensuado, con normas de funcionamiento en todas las clases.
4. Para solucionar los conflictos, se utiliza el diálogo como sistema.
5. Hay soluciones pactadas; disculparse, reparar el daño causado, privación de ventajas o actividades extra...
6. Las programaciones de aula recogen actividades de pequeño y gran grupo, potenciando el trabajo colaborativo.
7. Se trabajan habilidades sociales afianzando hábitos adecuados: saludar, pedir por favor, respeto del turno, uso de materiales...
8. Las actividades de centro como la castañera, el paje de los Reyes, el día de la paz, el carnaval, el festival de danza, el coro escolar, el belén viviente... también favorecen la convivencia y el sentimiento de grupo.
9. La semana del libro y actividades en torno a lecturas en referencia a sentimientos y comportamientos de convivencia
10. Las salidas, las excursiones, preparadas y trabajadas.

Segundo ciclo de Educación primaria:

1. Nombrar encargados para favorecer la responsabilidad, la autoestima etc. (Encargados de repartir, poner fechas, llevar el papel para reciclar, calendario, tiempo, tareas etc.)
2. Distribución del alumnado por parte del profesorado analizando previamente las relaciones en el aula (qué se pretende favorecer, evitar, etc.)
3. Normas de la clase trabajadas con el grupo.
4. Orden en las entradas y salidas y cambios de clase, donde si no se actúa, se generan conflictos.
5. Vigilancia en los recreos (fuentes y final) para evitar comportamientos inadecuados.
6. Tratar de resolver los conflictos cuando surgen.
7. Evitar tomarse la justicia por su mano
8. Comunicación y colaboración entre los profesores en los conflictos. Si hay un conflicto, se comunica al tutor para que intervenga (y hay consecuencias).
9. Realizar tutorías con las familias.

10. Favorecer las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa a base de excursiones, charlas, actividades organizadas por las instituciones locales etc.
11. Actividades extraescolares.
12. Día de la paz.
13. Respeto a todos los compañeros independientemente de su raza, sexo o religión.
14. Semana de animación a la lectura.
15. Taller de lectura con madres.
16. Mantener las instalaciones del recinto escolar (aula, baños, pasillos, patio) con orden y limpieza. Fomentar la higiene personal.
17. Cuidado del propio material y del de los compañeros.

Tercer ciclo de Educación primaria:

1. Subida ordenada en filas.
2. Tutorías grupales
3. Tutorías individuales, solicitadas por el maestro o la familia.
4. Normas de clase
5. Normas de colegio (reglamento de régimen interior)
6. Resolución de conflictos. Se trabaja también en ciudadanía.
7. Acuerdo sobre intervención ante los conflictos: tutor, jefe de estudios, dirección, comisión de convivencia.
8. Normas y acuerdos para excursiones y salidas (autobús, visitas, móviles...)
9. Vigilancia de recreos.
10. Día de la paz.
11. Plan de acogida
12. Relaciones interculturales
13. Responsables de clase.

Educación Infantil

- 1- Destacar en voz alta las actitudes y valores que observamos en ellos, repitiendo muchas veces frases como “lo haces cada vez mejor”, “¿lo haces lo mejor que puedes?”, “eres fantástica”, “me gusta como ayudas a los compañeros”.
- Comentarlas con otro maestro o sus padres en su presencia. Pronto nos imitarán y valorarán a otros compañeros y compañeras.

- 2- Hacerles partícipes de nuestros sentimientos: “estoy triste porque...”, “estoy enfadada”, “lloro, pero no de tristeza, estoy emocionada”.
Poner nombre a lo que siente él u otro niño. Por ejemplo: “veo que estás contento, has parado un gol”, “tú amigo está triste porque le has pegado; acuérdate de cuando te pegó María... te pusiste triste. Pídele perdón”.
Con tareas como la anterior, ayudarle a que aprenda a ponerse en el lugar del otro.
- 3- Implicar a las familias a través de los niños en búsqueda de información. Los padres también participan con el trabajo directo en el aula en actividades programadas desde el cole y a través de las entrevistas individuales, intercambiando información.
- 4- Cuando surge un problema en el que no está implicado todo el grupo, a veces es mejor no intervenir inmediatamente sino observar si son capaces de solucionar el conflicto ellos solos. (Estar atentos por si hay que intervenir, ya que pueden ser incapaces de buscar una solución “justa” a la situación).
- 5- Ser conscientes de que todo acto tiene consecuencias. Cuando un niño pega o molesta a otro, y pide perdón le hacemos ver que con eso no es suficiente, que debe procurar no lastimar a nadie.
- 6- Servimos de modelo en normas de educación: damos las gracias, pedimos las cosas por favor...
- 7- Respeto a las diferencias: en talleres, aprendemos a respetar las distintas culturas aprendiendo cosas de los países de donde provienen alumnos emigrantes: canciones, tradiciones, cuentos, juegos, recetas de cocina...

POSIBLES ACTIVIDADES:

ASAMBLEA. Es el momento en el que al llegar a clase compartimos vivencias, experiencias, sentimientos. Aprendemos a respetar el turno, a escuchar a los demás, nos sentimos valorados, solucionamos conflictos y buscamos soluciones. Para ello, nos sentamos en la alfombra en corro.

CONTAMOS CUENTOS en los que se trabajan valores y dialogamos sobre ellos.

La distribución espacial de la clase favorece la colaboración entre los niños. Promovemos actividades a realizar en pequeño grupo, gran grupo e individuales.

ELABORACIÓN DE MURALES GRUPALES, para hacerles comprender que entre todos podemos hacer cosas “grandes”

DRAMATIZACIÓN DE CUENTOS. Ayuda al niño a ponerse en el lugar del otro simbólicamente, al tener que actuar según los sentimientos del personaje. Por ejemplo, nos hace notar qué se siente al ser un animal que nadie quiere y que reacciones puede tener ante este sentimiento; o nos permite cambiar de papel: ser el más valiente, el más guapo, el más malo...

MENSAJES POSITIVOS PARA UN NIÑO. Todos decimos cosas que nos gusten de un amigo.

CORRESPONDENCIA. Escribimos a los amigos que se han mudado a otro pueblo o ciudad; les contamos los nuevos acontecimientos, recordamos momentos vividos con ellos, les decimos cuánto les echamos de menos, los felicitamos por su cumpleaños, le mandamos regalos, etc. Por lo general, el niño que se ha mudado suele responder a nuestras cartas, y entonces podemos observar la alegría del resto de sus compañeros. Pero aunque no conteste a nuestras cartas es importante que ellos sientan que entre todos nosotros existen fuertes lazos de amistad y que ninguno de ellos sería olvidado si tuviera que marcharse.

ACTIVIDAD DEL PROTAGONISTA. Cada semana es protagonista un niño y en torno a él realizamos distintas actividades:

EMPLEO DE LA FOTOGRAFÍA para distintas actividades: hacemos que los niños como grupo sean partícipes de su “historia, de su aprendizaje”, los auténticos protagonistas. Los materiales realizados con sus fotografías los distribuimos en los rincones de trabajo. Al utilizar dichos materiales, reviven y comparten emociones y sentimientos.

ACTIVIDADES CONJUNTAS, realizadas con los niños del otro grupo del mismo curso o con los niños de los distintos cursos de infantil: Día de la Paz, Carnaval, Castañada, Semana Cultural.

EN LAS EXCURSIONES los niños mayores de tercero de infantil llevan de la mano a un niño de 3 años y de 4 años. Es una forma de hacerles responsables.

ACTIVIDADES GENERALES E INTERVENCIÓN

1. *Plan de acogida:* Cuando llega un alumno nuevo al aula, un alumno-tutor le ayuda. Se facilita el conocimiento del grupo. Se trabaja según el plan de acogida que hicimos para el centro.
2. Nombrar encargados de clase, para distintas tareas, de forma que todos asumen responsabilidades y se favorece la autoestima y el sentimiento de pertenencia.
3. Trabajo coordinado y consensuado, con normas de funcionamiento elaboradas en grupo en todas las clases. Las normas de clase y de colegio son conocidas por todos, además de constar en el reglamento de régimen interior las cuestiones disciplinarias.
4. Orden en las entradas y salidas y cambios de clase, donde si no se actúa, se generan conflictos. Subida ordenada en filas
5. Normas y acuerdos para excursiones y salidas (autobús, visitas, móviles...)
6. Vigilancia de recreos para evitar comportamientos inadecuados.
7. La distribución espacial de la clase de una determinada manera, que favorece la colaboración entre los niños.
8. Para solucionar los conflictos, se utiliza el diálogo como sistema. Se trata de resolver los conflictos cuando surgen. Evitar tomarse la justicia por su mano.
9. Hay soluciones pactadas; disculparse, reparar el daño causado, privación de ventajas o actividades extra...
10. Ser conscientes de que todo acto tiene consecuencias. Cuando un niño pega o molesta a otro, y pide perdón le hacemos ver que con eso no es suficiente, que debe procurar no lastimar a nadie y asumir las consecuencias.
11. Acuerdo sobre intervención ante los conflictos. Comunicación y colaboración entre los profesores. Si hay un conflicto, se comunica al tutor para que intervenga (y hay consecuencias). El protocolo es: tutor, jefe de estudios, dirección, comisión de convivencia.
12. Se trabaja también de forma directa la resolución de conflictos en ciudadanía.
13. Cuando surge un problema en el que no está implicado todo el grupo, a veces es mejor no intervenir inmediatamente sino observar si son capaces de solucionar el conflicto ellos solos. (Estar atentos por si hay que intervenir, ya que pueden ser incapaces de buscar una solución “justa” a la situación).

14. La asamblea puede ser el momento de compartir vivencias, experiencias, sentimientos. Aprendemos a respetar el turno, a escuchar a los demás, nos sentimos valorados, solucionamos conflictos y buscamos soluciones.
15. Hacerles partícipes de nuestros sentimientos. Servimos de modelo. Poner nombre a lo que siente él u otro compañero. Ayudarles a que aprendan a ponerse en el lugar del otro analizando pensamientos y sentimientos.
16. Destacar en voz alta las actitudes y valores que observamos en ellos.
17. Las programaciones de aula recogen actividades de pequeño y gran grupo, potenciando el trabajo colaborativo.
18. Distribución del alumnado por parte del profesorado analizando previamente las relaciones en el aula (qué se pretende favorecer, evitar, etc.)
19. Se trabajan habilidades sociales afianzando hábitos adecuados: saludar, pedir por favor, respeto del turno, uso de materiales...
20. Respeto a todos los compañeros independientemente de su raza, sexo o religión.
21. Respeto a las diferencias: en talleres, aprendemos a respetar las distintas culturas aprendiendo cosas de los países de donde provienen alumnos emigrantes: canciones, tradiciones, cuentos, juegos, recetas de cocina...
22. Favorecer las relaciones interculturales.
23. Las actividades de centro como la castañera, el paje de los Reyes, el día de la paz, el carnaval, el festival de danza, el conjunto de flautas, el coro escolar, el belén viviente... también favorecen la convivencia y el sentimiento de grupo.
24. Favorecer las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa a base de excursiones, charlas, actividades organizadas por las instituciones locales etc.
25. Las salidas, las excursiones, preparadas y trabajadas también generan sentimiento de grupo y permiten poner en práctica comportamientos sociales adecuados.
26. Actividades extraescolares
27. La semana del libro y de animación a la lectura; actividades en torno a distintas lecturas en referencia a sentimientos y comportamientos de convivencia
28. Contar cuentos en los que se trabajan valores y dialogar sobre ellos.
29. Dramatización de cuentos. Ayuda a ponerse en el lugar del otro simbólicamente, al tener que actuar según los sentimientos del personaje.

30. Utilizar elementos gráficos (fotografías), reviven y comparten emociones y sentimientos.
31. Taller de lectura con madres.
32. Realizar tutorías con las familias, grupales e individuales (solicitadas por el maestro o la familia).
33. Implicar a las familias a través de los niños. Los padres participan en el trabajo directo en el aula en actividades programadas desde el centro y a través de las entrevistas individuales, intercambiando información.
34. Mantener las instalaciones del recinto escolar (aula, baños, pasillos, patio) con orden y limpieza. Fomentar la higiene personal.
35. Cuidado del propio material y del de los compañeros.
36. Responsabilizarse de tareas, de niños más pequeños en las salidas etc.
37. En los espacios comunes (biblioteca, gimnasio, sala de ordenadores, sala de psicomotricidad, comedor, aula de música y aula de inglés) se especificarán y se harán respetar las normas de convivencia, especialmente en el cuidado del mobiliario y los materiales de apoyo y recursos.

CRITERIOS COMUNES DE FUNCIONAMIENTO

FILAS

Todos los maestros/as tutores acompañarán al alumnado a la entrada, así como los especialistas cuando haya cambio de clase, procurando que vayan de una manera ordenada y controlarán la salida.

La subida y bajada de escaleras se hará siempre por la derecha.

La salida de clase será escalonada para evitar aglomeraciones en los pasillos y escaleras.

El alumno/a que llegue tarde al colegio esperará a que hayan entrado todos los cursos para no interrumpir las filas.

Las maestras de Educación Infantil recordarán que el porche es para los niños/as, procurando que las madres permanezcan fuera del mismo.

RECREO

Cada maestro/a vigilará la zona que tenga asignada según calendario establecido.

Los maestros/as vigilantes del recreo permitirán a un niño/a ir a buscar los balones que caen fuera del patio, en todas las zonas menos en la carretera.

El alumno/a podrá salir por las dos puertas del recreo, para lo cual todos los maestros/as vigilantes llevarán la llave del candado.

En las actividades dirigidas de la tarde, cada tutora de Educación Infantil estará con sus alumnos/as y será responsable de ellos.

SERVICIOS

Se recordará a los alumnos/as que deben ir al lavabo antes de salir al recreo.

Solamente se podrá entrar al servicio, durante el recreo, en casos excepcionales y por la puerta principal del edificio de Primaria.

No se puede ir al servicio al subir del recreo.

LLUVIA

Si se ven charcos en el patio de recreo o llueve, todos los alumnos/as permanecerán en las aulas durante el recreo, acompañados por su tutor/a. Algún curso de Educación Infantil puede salir al porche acompañado por su tutora.

Si llueve a la hora de entrar al colegio, sería conveniente que los tutores/as fueran a sus clases., aunque no hubiera sonado la sirena.

Si ha llovido los niños/as no utilizarán el arenero ni las ruedas.

VISITAS DE PADRES/MADRES

Cuando quieran hablar con el maestro/a, tutor o especialista, en horario distinto al establecido por el colegio para las visitas, permanecerán en el vestíbulo hasta que finalicen las clases. No se permitirá esperar en los pasillos.

8.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.

Los tres ciclos de Primaria y el de Educación Infantil, con motivo de la memoria de final de curso, valorarán el Plan de Convivencia, analizarán las dificultades y problemas encontrados y harán propuestas de solución y/o mejora, que se incorporarán a la PGA al curso siguiente.

El Consejo Escolar, a propuesta de su Comisión de convivencia, evaluará al final de cada curso escolar el desarrollo del Plan de convivencia del centro y los resultados obtenidos. Las conclusiones de esa evaluación y las propuestas de mejora que se consideren necesarias se recogerán en un informe que formará también parte de la Memoria anual del centro. El Consejo Escolar y la Comisión de convivencia aprueban la PGA y la Memoria, documentos en los que se incorporan las propuestas y valoraciones sobre convivencia.

Las valoraciones, reflexiones, análisis, evaluaciones, que se realicen sobre el Plan de Convivencia, se incorporarán como anexos y se modificará el plan si se considera necesario.

9.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

El RRI actual se realizó partiendo de la normativa que recoge el *Decreto 73/2011, de 22 de marzo*, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El anterior Plan de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interior del Centro fueron aprobados por el Consejo Escolar en la reunión celebrada el 28 de junio de 2012.

Actualmente se están revisando adaptándolos a la *Ley de Autoridad del Profesorado* y al *Plan de Absentismo Escolar*. Asimismo, se irá actualizando a medida que vaya apareciendo nueva normativa.

Falta presentarlo, antes de que finalice el curso 2013-14, al Consejo Escolar, para que tras su aprobación sea divulgado para su conocimiento por parte de la comunidad educativa. Tras su aprobación en el Consejo Escolar, se divulgará y se tendrá acceso al mismo a través de la página web del centro, comunicándose en las reuniones grupales con las familias para que sea conocido.

ANEXO I

Derechos y deberes de los alumnos adaptados al lenguaje y comprensión de los ciclos de Primaria e Infantil.

*Para poder poner “en el lenguaje del alumnado” la Carta de derechos y deberes, durante el Curso 2011/2012 y relacionado con el Plan de Mejora de la Convivencia Social y Ciudadana, cada ciclo hizo una primera aproximación y los tutores lo trabajaron con el alumnado, en las clases. Se recoge como **Anexo I** de este Plan de convivencia.*

Educación Primaria: PRIMER CICLO

DERECHOS

Tengo derecho a ir al colegio para mejorar mis conocimientos y ser mejor persona.

Tengo derecho a que se me acepte como soy.

Tengo derecho a expresarme y a que se respeten mis creencias religiosas y costumbres.

Tengo derecho a que me traten bien, que no me peguen ni me insulten.

Tengo derecho a que se reconozca mi capacidad y mi esfuerzo.

Tengo derecho a que me orienten y me ayuden en el colegio cuando tengo problemas con las tareas escolares o con los amigos.

Tengo derechos a expresar mis opiniones cuando lo hago de forma respetuosa.

Tengo derecho a participar en la vida del centro tanto en las actividades escolares como en las complementarias y extraescolares.

Tengo derecho a utilizar las instalaciones del centro con finalidad educativa, haciendo buen uso de ellas así como del mobiliario y del material.

Tengo derecho a recibir apoyos educativos y ayudas si lo necesito.

Tengo el derecho y el deber de conocer mis derechos y mis obligaciones.

DEBERES

Tengo la obligación de estudiar y esforzarme para conseguir el máximo desarrollo según mis capacidades.

Debo cumplir el horario escolar, trabajar sin molestar a mis compañeros y, obedecer y respetar a todo el personal del colegio.

Debo respetar las creencias y costumbres de mis compañeros y maestros.

Debo conocer y respetar las normas de entradas y salidas del centro.

Debo respetar las instalaciones, el mobiliario y los materiales del colegio.

ACTIVIDADES SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES QUE SE REALIZAN EN LAS AULAS DE PRIMER CICLO

Los derechos y deberes no se han trabajado como una actividad aparte, sino que se han ido tratando a lo largo del curso de forma natural y espontánea.

Para este trabajo nos hemos basado en las normas del aula, que deben ser pocas pero muy claras y concisas.

Algunos de los aspectos en los que se ha incidido son los siguientes:

-Restar importancia a algunos comentarios y hacerles reflexionar sobre las diferencias positivas, la riqueza de la variedad.

-Hablar de las distintas religiones de manera natural.

-Dignificar, mediante refuerzos positivos a los niños que son más “patos”.

-Buscar sitio, sobre todo en los recreos a los niños que presentan problemas para relacionarse, haciendo discriminaciones positivas.

-Trabajo sobre distintas obligaciones a través de lecturas, cuentos de educación en valores, pequeñas dramatizaciones, etc.

-Hay alumnos muy suspicaces, y hay que restar importancia muchas veces a algunos comentarios, ayudándoles a saber cuando algo es un insulto o no, o cuando algo se hace a propósito o no.

Educación Primaria: SEGUNDO CICLO

DERECHOS

- Derecho a recibir una formación dónde se desarrollen todas las facetas de su personalidad.
- Derecho a que su rendimiento académico sea evaluado con plena objetividad.
- Derecho a recibir orientación escolar.
- Derecho a que se respeten sus creencias religiosas.
- Derecho a que se respete su dignidad personal y su integridad física y moral.
- Derecho a participar en todo aquello relacionado con la vida del Centro. Excepto en aquellos casos en que la desobediencia manifiesta a las normas de convivencia y a las indicaciones del profesorado hagan imposible o peligrosa la participación en actividades complementarias.
- Derecho a la libertad de expresión de opiniones.
- Derecho a utilizar las instalaciones del Centro, siempre que exista un adulto responsable y sea una actividad organizada por el Centro, el A.M.P.A., el Municipio u otra institución que se haga responsable de la integridad de las instalaciones.

DEBERES

- Deber de estudiar, asistir a clases con puntualidad, respetar y cumplir los horarios, seguir las orientaciones del profesorado y respetar el derecho al estudio de sus compañeros.
- Deber de no discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, circunstancia personal y social.
- Deber de respetar el proyecto educativo del Centro.
- Deber de cuidar y utilizar adecuadamente el equipamiento, materiales, instalaciones y entorno natural del centro escolar.
- Deber de participar en la vida del Centro.

ACTIVIDADES SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES QUE SE REALIZAN EN LAS AULAS DE SEGUNDO CICLO

Ante la aparición de cualquier problema, se trabajarán los derechos y deberes con el grupo-clase.

- Valorar el esfuerzo ante cualquier situación positiva.
- Selección de una determinada lectura o cuento para trabajar algún derecho o deber específico.
- Y sobre todo siempre trabajar derechos y deberes de forma sublimar, en cualquier área.

Educación Primaria: TERCER CICLO

DERECHOS

- Tengo derecho a recibir una formación en la que se desarrolle toda mi personalidad.
- Tengo derecho a que se respete mi dignidad personal y mi integridad física y moral.
- Tengo derecho a que se respete mi libertad religiosa, según soliciten mis padres.
- Tengo derecho a que mi rendimiento académico sea evaluado con plena objetividad teniendo en cuenta los criterios de la LOGSE.
- Tengo derecho a recibir orientación escolar, basada en el Plan de Tutorías y con el apoyo de los Equipos de Orientación.
- Tengo derecho a expresar libremente mis opiniones siempre que estas no perjudiquen los derechos de los demás miembros de la comunidad escolar.
- Tengo derecho a utilizar las instalaciones del centro, siempre que exista un adulto responsable y sea una actividad organizada por el centro, el A.M.P.A., el Ayuntamiento u otra institución que se haga responsable del buen uso de las instalaciones.

OBLIGACIONES

- Tengo la obligación de estudiar durante todo mi proceso de aprendizaje poniendo todo mi esfuerzo e interés para adquirir las competencias necesarias.
- Es mi deber llegar puntualmente a clase y participar en todas las actividades propuestas por el profesorado.
- Tengo la obligación de realizar mi trabajo sin molestar a mis compañeros mientras ellos realizan su propio trabajo. Es mi deber respetar la libertad de conciencia y las ideas religiosas y morales, así como la integridad, la dignidad y la intimidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad escolar.
- Tengo la obligación de cuidar y utilizar correctamente los materiales, los recursos didácticos y las instalaciones del centro, así como también las pertenencias de los demás miembros del colegio.
- Es mi deber respetar al profesorado y colaborar con él y con los demás miembros del colegio para el mejor desarrollo de las actividades realizadas en el centro.

ACTIVIDADES SOBRE LOS DERECHOS Y DEBERES QUE SE REALIZAN EN LAS AULAS DE SEGUNDO CICLO

- Se les han dictado, explicado y comentado. En 6º curso incluso se les ha hecho control de los mismos.
- Se han hecho trabajos sobre cada derecho y sus obligaciones.
- En el ordenador, se han buscado los derechos de los niños y sus deberes.
- Se han llevado a cabo juegos sobre los derechos y deberes.
- Se han realizado murales sobre el mismo tema.

EDUCACIÓN INFANTIL

DERECHOS

- Tengo derecho a recibir una formación en la que acepten mis posibilidades y limitaciones a la hora de realizar mis tareas.
- Tengo derecho a que se me acepte con mis virtudes y defectos.
- Tengo derecho a (*expresar ¿?*) que se respeten mis creencias religiosas.
- Tengo derecho a que ser respetado.
- Tengo derecho a que mi colegio sea seguro y limpio.
- Tengo derecho a que las actividades escolares se adapten a mis capacidades intelectuales.
- Tengo derecho a que valoren mi esfuerzo.
- Tengo derecho a saber los contenidos que tengo que aprender.
- Tenemos derecho mis padres y yo a estar informados sobre mi proceso de aprendizaje.
- Tengo derecho a opinar libremente sin ofender a los demás.
- Tengo derecho a exponer otros puntos de vista.
- Tengo derecho a participar en las distintas actividades que oferta mi centro.
- Tengo derecho a ser informado de las celebraciones que se realizan en mi centro.
- Tengo derecho a que mi colegio cuente conmigo para participar en las distintas actividades.
- Tengo derecho a utilizar las instalaciones del centro respetándolas y cuidándolas.
- Tengo derecho a recibir apoyos y ayuda si lo necesito.
- Tengo el derecho y el deber de conocer mis derechos (y deberes)

DEBERES

- Es mi obligación estudiar y esforzarme en mi proceso de aprendizaje.
- Tengo el deber de no llegar tarde al colegio y participar en todas las actividades propuestas.
- Debo cumplir mi horario.
- Debo respetar a mis maestros.

- Es mi obligación no molestar a mis compañeros cuando realizan la tarea.
- Debo asistir a clase todos los días y justificar mis faltas.
- Debo respetar y cumplir las normas del colegio para contribuir a una mejor convivencia.
- Tengo el deber de respetar cualquier forma de pensar diferente a la mía.
- Tengo el deber de cumplir las normas establecidas.
- Debo asumir las consecuencias cuando no cumplo las normas.
- Debo cuidar y respetar mi colegio.
- Debo cuidar y compartir el material de la clase y las instalaciones de las que hago uso (aula, psicomotricidad y biblioteca).
- Debo mantener limpio mi patio de recreo.

COMO LOS TRABAJAMOS CON LOS ALUMNOS

En las clases de Educación Infantil los derechos y deberes se plantean como normas y hábitos de clase que los niños tienen que adquirir para crear un clima estable y seguro para ellos.

Estos se trabajan a lo largo de la jornada diaria: asamblea, cuando repartimos fotos para ir a rincones, en el almuerzo, baños, recreo, psicomotricidad y trabajo diario a través de distintas actividades:

- Repasamos las normas de clase, que las tenemos escritas en un cartel, previamente consensuadas y elaboradas entre todos.
- A través de imágenes que presentan diferentes situaciones de conflicto entre niños. Primero las observamos entre todos, explicamos lo que está ocurriendo, buscamos soluciones...
- Ante conflictos que surgen a lo largo del día aprovechamos este momento para dialogar y reflexionar sobre lo sucedido. Intentamos que sean ellos los que busquen las soluciones.
- Mediante dramatizaciones para ayudarles a ponerse en el lugar del otro, ya que en estas edades les cuesta ver el punto de vista del otro.

- Trabajamos las normas básicas de respeto: guardamos el turno de palabra, respetamos las opiniones de los demás, escuchamos cuando hablan nuestros compañeros, levantamos la mano cuando queremos hablar, cuando algo no nos gusta intentamos enseñarles que no se utiliza la violencia sino el diálogo, tienen que aprender a dirigirse a nosotras y no agredir al compañero.
- Respeto a todo el material y a las instalaciones del colegio. (los rotuladores se tapan, no se muerden los lapiceros, no se rayan las mesas, se recoge el material en su sitio.
- Respetamos el trabajo de los demás compañeros y tenemos que esforzarnos en realizar correctamente nuestras tareas.

COMO LO TRABAJAMOS LAS MAESTRAS

- Respetamos la evolución y el ritmo de trabajo de nuestros alumnos exigiendo a cada uno en función de sus posibilidades y limitaciones, valorando su esfuerzo.
- Elaboramos y consensuamos las normas todos juntos.
- Informamos a los padres de la evolución del proceso aprendizaje de sus hijos.
- Dejamos que expresen sus opiniones libremente respetando a sus iguales y al profesor.
- Llevamos a cabo distintas celebraciones respetando las distintas creencias.
- Reflexionamos sobre la importancia de la higiene tanto personal como la de los trabajos: lavarse las manos después del baño, tirar de la cadena, limpiar la mesa después de almorzar.
- Trabajamos los valores continuamente en el aula para reforzar una autoestima positiva.

ANEXO II

Seguimiento del Plan de Convivencia y de la mejora de la competencia social y ciudadana

APORTACIONES AL PLAN DE CONVIVENCIA REALIZADAS EN LA MEMORIA 2011 Y PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA EL 2011-2012.

EDUCACIÓN INFANTIL

- Ante la falta de puntualidad y de asistencia por parte de algunos alumnos y alumnas, lo que provoca una desorientación y retraso en el niño/a, se continuará hablando con los padres, tanto en las reuniones de grupo como en las individuales, para intentar implicarlos y conseguir la asistencia y puntualidad deseadas.
- Insistiremos en respetar el espacio destinado a la organización de la entrada de las aulas de Educación Infantil (*los acompañantes deberán colocarse fuera del porche*) explicando que es por facilitar la entrada y salida de los niños y niñas.
- Respecto al no cumplimiento de normas y hábitos y la falta de normas desde el ambiente familiar, seguiremos insistiendo con las familias para dar continuidad en casa a lo trabajado en el centro.

PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Problema: Los piojos y su influencia en la aceptación del alumnado.

Solución: Seguiremos dando la información general a principio del curso (folleto de la D.G.A.) y seguimiento a lo largo del curso. Tutorías individuales en casos puntuales y reincidentes. También solicitar la ayuda de Fátima, la mediadora, para realizar la transcripción al árabe en alumnos que lo necesiten para facilitar que les llegue correctamente la información)

Problema: Falta de puntualidad; alguna madre acompaña e interrumpe la clase. Faltas de asistencia.

Solución: Seguiremos llamando la atención a las familias en reuniones grupales, valorando el esfuerzo por hacerlo bien y haciendo ver la importancia de la puntualidad y la asistencia, para lograr su implicación. En los casos en que no funcione, realizar entrevistas individuales.

SEGUNDO CICLO DE PRIMARIA

Problema: Insultos y burlas entre alumnos/as, en casos muy concretos y faltas a las normas del colegio.

Solución: Continuaremos realizando llamadas de atención y corrección de este tipo de conductas, utilizando consecuencias como limpiar el recreo por ejemplo. Seguiremos insistiendo en las normas de convivencia y en la consecuencia de su incumplimiento, como la privación de la asistencia a las actividades que el profesorado considere oportuno.

Problema: Reiteradas faltas de asistencia a clase.

Solución: Seguiremos llamando la atención a las familias en reuniones grupales, valorando el esfuerzo por hacerlo bien y haciendo ver la importancia de la puntualidad y la asistencia, para lograr su implicación. En los casos en que no funcione, realizar entrevistas individuales. Llamadas de atención al alumno/a para favorecer su responsabilidad. Seguimiento por parte del EOEP y los Servicios Sociales.

Problema: Mal uso de los libros de texto gratuitos.

Solución: Seguiremos insistiendo en que no se puede escribir en los libros. En casos graves, lo comunicaremos a la Comisión de Seguimiento del Programa de Gratuidad.

Problema: No respetar normas de deportividad en el recreo, en su juego libre.

Solución: Nos está funcionando bien la dinámica de encargados del recreo, para adoptar medidas sancionadoras, comunicándolo al tutor; lo mantendremos.

Problema: Olvido de material.

Solución: Nos está funcionando recordar a los niños lo que deben traer, mediante la Agenda Escolar. Insistimos en una mayor implicación de las familias y aplicaremos fórmulas más tajantes ante el incumplimiento.

Problema: Falta de revisión y control de las tareas escolares y de la Agenda escolar, por parte de algunos padres.

Solución: Seguiremos aprovechando las reuniones generales y las tutorías para recordarles sus deberes. (Agenda). También comunicaremos al principio de curso la posibilidad de no

asistir a actividades extraescolares a propuesta del tutor como consecuencia del incumplimiento de los compromisos sobre las tareas. Con ello buscamos una mayor implicación de los padres en cuanto se refiere a materiales, tareas, revisión de agendas.

TERCER CICLO DE PRIMARIA

Problema: En el aspecto educativo, persiste en bastantes alumnos una gran falta de interés, estudio y trabajo.

Solución: Seguiremos manteniendo reuniones con determinados padres y madres y mantendremos propuestas motivadoras para el alumnado.

Problema: Persisten, en el aspecto de la disciplina, tacos, insultos... entre los alumnos.

Solución: Seguiremos con advertencias y corrección en el momento en que se producen los hechos, y comunicación a los padres, en los casos más graves, además de aplicar las sanciones que figuran en el Reglamento de Régimen Interior según la nueva normativa, rellenando el impreso sobre incidencias y unificando criterios de actuación.

Problema: Se observa una cierta falta de respeto del alumnado al dirigirse a los adultos.

Solución: Seguiremos explicando el trato que se debe dispensar a todas las personas mayores, educado y correcto, haciéndoles conscientes de sus conductas y las consecuencias de las mismas. Seguiremos trabajando para fomentar el respeto hacia las personas y la sociedad, en general, tanto en el centro como en coordinación con las familias.

Trabajaremos hábitos de orden (entradas y salidas de clase, al bajar y al finalizar los recreos, cuartos de baño...) y comportamiento, así como respeto a las instalaciones del Centro. Seguiremos insistiendo en el comportamiento adecuado en las entradas y salidas y algunos cambios de clase, aplicando criterios comunes de actuación por parte del profesorado y personal no docente. Aunque se han mejorado muchas de las situaciones (orden en filas, balones que salen fuera del patio, comedor, uso de los lavabos durante el recreo), aún se puede mejorar. El comienzo del horario de recreo sería el momento adecuado para que los alumnos/as fueran al servicio.

Creemos que es muy importante que los castigados sean supervisados por quien los ha castigado.

COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Recordaremos la necesidad de que los padres anuncien sus visitas a los tutores o especialistas para poder informarles mejor, respetando el horario de visitas establecido.
- Intentaremos implicar más a los padres, tal como hemos ido diciendo en la valoración de cada ciclo, insistiendo en las reuniones de principio de curso y recordando el uso de la agenda escolar o las comunicaciones que se establecen en infantil y primer ciclo.
- Seguiremos planteando estrategias de colaboración en relación con actividades puntuales en determinadas áreas o ciclos (experiencias, talleres, proyectos,...), además del Grupo de lectura, cuentacuentos y en las actividades extraescolares (Coro escolar, Ajedrez a la escuela, etc.).

DIFICULTADES DETECTADAS EN EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA Y PROPUESTAS DE MEJORA

PRIMER CICLO

- En esta edad son muy egocéntricos (repetición de frases con “yo he”, “yo soy...” ..., debemos enseñarles a ser más pacientes esperando su turno, repitiendo las cosas, y los profesores deben saber controlarse, ignorándolos unas veces, otras con algún tipo de refuerzo.
- Les cuesta mucho ponerse en el lugar del otro, pero es propio de la edad, aunque se podría mejorar haciendo dramatizaciones en las que tengan que representar distintos roles, para que se vean en situaciones diversas.
- Respecto a las normas de convivencia, aunque las conocen, no aplican muchas veces la teoría, por ello se debe partir de pocas normas y muy concisas, y sobre todo el profesor creérselas para trabajar a partir de ellas.
- Actúan de forma impulsiva, no reflexionan y no piensan en las consecuencias. Aunque es también una actitud propia de la edad, debemos intentar obligarles a que reflexionen en el momento, dialogando con ellos.

- Son muy dependientes, les falta mucha autonomía, y en parte porque están muy acostumbrados a que el “entorno” les resuelva cualquier problema. Hay que dejarles que cometan errores y que piensen, no darles la solución, sino que aprendan a enfrentarse al problema.
- Les cuesta mucho escuchar, pueden estar callados, pero realmente no escuchan. Este punto se podría mejorar haciendo explicaciones cortas, usando cambios y modulaciones de voz, interrumpiendo las explicaciones con algo manipulativo y luego continuar, etc.
- No tienen tolerancia a la frustración, ni saben controlar sus emociones. Para ello se podría mejorar dándoles modelos, corrigiendo con ellos sus fallos, mediante refuerzos positivos (así te ha quedado mejor...) Hay que hacerles repetir las cosas cuando una tarea o una ficha la han hecho mal.
- No saben trabajar en equipo, cada uno hace su parte, sólo trabajan en parejas y cuando no son aleatorias. Para ello se podría mejorar realizando trabajos dirigidos, interviniendo y reconduciendo el grupo cuando haga falta. La organización al principio tiene que ser dirigida, repartiendo las tareas.

SEGUNDO CICLO

1.- Dificultades en convivencia por carencias familiares que se reflejan en comportamientos desajustados.

La solución propuesta sería:

- Informar a los padres de lo sucedido, orientándolos con la intervención de la especialista. Hacer reflexionar al alumno por escrito de lo sucedido procurando que se ponga en el lugar del otro, recurriendo a materiales con los que la tutora pueda trabajar de forma grupal.

2.- Dificultades de autoestima en alumnado con dificultades de aprendizaje.

La solución a esta segunda dificultad sería:

- Valorar positivamente los logros para adquirir confianza en sí mismo. Y evitar la burla ante el fallo o equivocación de un alumno.

3.- *No hacerse responsables de sus actos.*

La solución a esta tercera dificultad sería:

- Reconocer sus “fallos”, valorando la sinceridad.

TERCER CICLO

En **tercer ciclo** se valoran dificultades:

Relacionales.

Buscar soluciones individualmente, llevarlo a pequeño grupo y finalmente a gran grupo y elegir las soluciones más apropiadas.

Después comprobar si ha dado resultado.

De trabajo en equipo y colaboración entre iguales (respetarse, ponerse en el lugar del otro, actuación de los líderes negativos).

Rotar la formación de grupos y de forma dirigida. Grupos mixtos y paritarios, intentando que se reparta el trabajo equitativamente.

Respetar el punto de vista de los otros.

Trabajarlo mediante debates, coloquios y manifestando cada uno su punto de vista y sacar conclusiones.

Responsabilizarse de sus actos.

Hablando con ellos para que recapaciten y al final el maestro/a toma una decisión.

Pagando los desperfectos que causen.

Trabajo social.

Identificación de normas “a su aire”

Elaboración y aprobación en grupo de las normas de convivencia de clase.

Los alumnos deciden y aprueban las sanciones.

Conocerse y valorarse a sí mismos de forma ajustada (poco o demasiado).

Egocentrismo.

Elabora cada uno un listado con cosas positivas y negativas. Se comentan en grupo y se busca el modo de mejorar las negativas.

Hacer sociogramas para colocar a cada uno en “su sitio”.

Practicar normas y deberes de convivencia.

Posible elección de dos delegados por clase.

EDUCACIÓN INFANTIL

1- Destacar en voz alta las actitudes y valores que observamos en ellos, repitiendo muchas veces frases como “lo haces cada vez mejor”, “¿lo haces lo mejor que puedes?”, “eres fantástica”, “me gusta como ayudas a los compañeros”.

Comentarlas con otro maestro o sus padres en su presencia. Pronto nos imitarán y valorarán a otros compañeros y compañeras.

Se trabaja diariamente como refuerzo en sus tareas de trabajo individual y al mismo tiempo cuando apoyan a sus compañeros en pequeño o gran grupo.

2- Hacerles partícipes de nuestros sentimientos: “estoy triste porque...”, “estoy enfadada”, “lloro, pero no de tristeza, estoy emocionada”.

Todas las mañanas en las asambleas, con la canción de: “buenos días amigos, ¿cómo estáis....?”.

Poner nombre a lo que siente él u otro niño. Por ejemplo: “veo que estás contento, has parado un gol”, “tú amigo está triste porque le has pegado; acuérdate de cuando te pegó María... te pusiste triste. Pídele perdón”.

A partir del taller de cuentos, elegimos el tema según los sentimientos que deseamos llevar a cabo con el propósito de favorecer la empatía.

De la misma manera a través de la vivencia de las dramatizaciones de los propios cuentos. Con tareas como la anterior, ayudarle a que aprenda a ponerse en el lugar del otro.

- 3- Implicar a las familias a través de los niños en búsqueda de información. Los padres también participan con el trabajo directo en el aula en actividades programadas desde el colegio y a través de las entrevistas individuales, intercambiando información.

Las familias participan en el aula, siendo cada semana un niño el protagonista, recopilando información en sus casas durante el fin de semana y después comparte con sus compañeros. La última actividad de esta propuesta consiste en que los padres entran en el aula y comparten con nosotros su cuento favorito y otro tipo de experiencias cercanas al niño.

- 4- Cuando surge un problema en el que no está implicado todo el grupo, a veces es mejor no intervenir inmediatamente sino observar si son capaces de solucionar el conflicto ellos solos. (Estar atentos por si hay que intervenir, ya que pueden ser incapaces de buscar una solución “justa” a la situación).

- 5- Ser conscientes de que todo acto tiene consecuencias. Cuando un niño pega o molesta a otro, y pide perdón le hacemos ver que con eso no es suficiente, que debe procurar no lastimar a nadie.

Creando en el aula el rincón de comunicación en momentos puntuales, cuyo objetivo es conseguir mediante la comunicación oral resuelvan sus conflictos y expresen sus sentimientos (para los dos puntos anteriores).

- 6- Servimos de modelo en normas de educación: damos las gracias, pedimos las cosas por favor...

Consensuar entre todos las normas de convivencia de la clase, elaborando carteles acompañados de imágenes que nos recuerdan las actuaciones adecuadas a seguir.

- 7- Respeto a las diferencias: en talleres, aprendemos a respetar las distintas culturas aprendiendo cosas de los países de donde provienen alumnos emigrantes: canciones, tradiciones, cuentos, juegos, recetas de cocina...

POSIBLES ACTIVIDADES PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA

ASAMBLEA. Es el momento en el que al llegar a clase compartimos vivencias, experiencias, sentimientos. Aprendemos a respetar el turno, a escuchar a los demás, nos sentimos valorados, solucionamos conflictos y buscamos soluciones. Para ello, nos sentamos en la alfombra en corro.

CONTAMOS CUENTOS en los que se trabajan valores y dialogamos sobre ellos.

La distribución espacial de la clase favorece la colaboración entre los niños. Promovemos actividades a realizar en pequeño grupo, gran grupo e individuales.

ELABORACIÓN DE MURALES GRUPALES, para hacerles comprender que entre todos podemos hacer cosas “grandes”

DRAMATIZACIÓN DE CUENTOS. Ayuda al niño a ponerse en el lugar del otro simbólicamente, al tener que actuar según los sentimientos del personaje. Por ejemplo, nos hace notar qué se siente al ser un animal que nadie quiere y que reacciones puede tener ante este sentimiento; o nos permite cambiar de papel: ser el más valiente, el más guapo, el más malo...

MENSAJES POSITIVOS PARA UN NIÑO. Todos decimos cosas que nos gusten de un amigo.

CORRESPONDENCIA. Escribimos a los amigos que se han mudado a otro pueblo o ciudad; les contamos los nuevos acontecimientos, recordamos momentos vividos con ellos, les decimos cuánto les echamos de menos, los felicitamos por su cumpleaños, le mandamos regalos, etc. Por lo general, el niño que se ha mudado suele responder a nuestras cartas, y entonces podemos observar la alegría del resto de sus compañeros. Pero aunque no conteste a nuestras cartas es importante que ellos sientan que entre todos nosotros existen fuertes lazos de amistad y que ninguno de ellos sería olvidado si tuviera que marcharse.

ACTIVIDAD DEL PROTAGONISTA. Cada semana es protagonista un niño y en torno a él realizamos distintas actividades:

EMPLEO DE LA FOTOGRAFÍA para distintas actividades: hacemos que los niños como grupo sean partícipes de su “historia, de su aprendizaje”, los auténticos protagonistas. Los materiales realizados con sus fotografías los distribuimos en los rincones de trabajo. Al utilizar dichos materiales, reviven y comparten emociones y sentimientos.

ACTIVIDADES CONJUNTAS, realizadas con los niños del otro grupo del mismo curso o con los niños de los distintos cursos de infantil: Día de la Paz, Carnaval, Castañada, Semana Cultural.

EN LAS EXCURSIONES los niños mayores de tercero de infantil llevan de la mano a un niño de 3 años y de 4 años. Es una forma de responsabilizarles.

C.E.I.P. "Virgen del Pilar"
Avda. de Teruel, s/n
44570 CALANDA (Teruel)
Tno. 978 846109

**INFORME SOBRE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE
CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

ALUMNO _____

CURSO _____ PROFESOR/A

ASIGNATURA	CURSO	HORA	FECHA	LUGAR

DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE (PROFESOR/A, TUTOR/A)

COMENTARIO DEL ALUMNO/A

COMENTARIO DE LOS PADRES

Según el Plan de Convivencia del centro y la Guía de aplicación de la Carta de derechos y deberes de la comunidad educativa, el Director ha tomado la siguiente RESOLUCIÓN:

En Calanda, a _____ de _____ de 20..

EL DIRECTOR /EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

Fdo.: *Marcelo Meléndez Hernández*

C.E.I.P. "Virgen del Pilar"
Avda. de Teruel, s/n
44570 CALANDA (Teruel)
Tno. 978 846109

**INFORME SOBRE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE
CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

ALUMNO _____

CURSO _____ PROFESOR/A _____

ASIGNATURA	CURSO	HORA	FECHA	LUGAR

DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE (PROFESOR/A, TUTOR/A)

COMENTARIO DEL ALUMNO/A

Según el Plan de Convivencia del centro y la Guía de aplicación de la Carta de derechos y deberes de la comunidad educativa, el Profesor-tutor ha tomado la siguiente RESOLUCIÓN:

En Calanda, a _____ de _____ de 20..

EL/LA PROFESOR/A, TUTOR/A

Fdo.: _____

C.E.I.P. "Virgen del Pilar"
Avda. de Teruel, s/n
44570 CALANDA (Teruel)
Tno. 978 846109

ACTA DE COMPARECENCIA DE PADRE/MADRE O TUTOR

Siendo las _____ horas del día ____ de _____ de 20... , comparece ante esta Dirección D./Dña. _____ con DNI nº _____

representante legal del alumno/a _____

y se le informa de la conducta contraria a las Normas de Convivencia del Centro que el menor de edad ha realizado, concretamente:

Oído el alumno/a, se le pregunta al representante legal del mismo si desea hacer algún tipo de alegación o precisión, a lo que responde:

Lo que hace constar a los efectos de lo señalado en el Plan de Convivencia del centro.

EL DIRECTOR

EL PADRE/MADRE O TUTOR

<p style="text-align: center;">Tramitación o pasos a seguir ante conductas irregulares de alumnos/as</p>

1°.- Si el profesor/a especialista se ve obligado a sancionar a un niño/, debe ser dicho profesor quien imponga y controle la sanción, comunicándola al tutor.

2°.- El/la especialista comunicará a la familia la sanción y la respuesta que espera de los padres (Utilizar la Agenda escolar o el Modelo de comunicación).

3°.- Ante respuestas negativas o falta de respuestas, el tutor/a reclama la presencia de la familia. El especialista, en presencia del tutor/a, le comunica el incidente, los pasos seguidos y las medidas adoptadas, solicitando otras medidas correctoras familiares.

4°.- Ante la falta o negación de respuesta se pone el caso en conocimiento del Jefe de Estudios, quien adoptará las medidas necesarias.

5°.- Si el problema del alumno/a persiste y la familia no colabora o no demuestra interés, el Director requerirá la presencia de la familia, haciéndole ver que se pueden tomar medidas sancionadoras importantes.

6°.- Se reúne la Comisión de Convivencia para aplicar las medidas oportunas contempladas en Reglamento de Régimen Interior.